



# Saving on Valuable Education Plan (SAVE)

*Efectividad, presupuesto e idoneidad para el caso chileno*

## Autor

---

Mauricio Holz G.  
[mholz@bcn.cl](mailto:mholz@bcn.cl)

Nº SUP: 139701

## Resumen

---

El programa Saving on Valuable Education Plan (SAVE) es una nueva modalidad de pago de créditos federales (públicos) para el financiamiento de estudios de educación superior en EE.UU. Corresponde a la familia de modalidades de pago contingentes al ingreso. El nuevo programa incorpora una serie de beneficios para alivianar la carga de deuda en el sistema de créditos en EE.UU.

Los beneficios que incorpora son:

- Un aumento del monto de ingreso exento de pago de la cuota mensual del crédito
- La condonación de la deuda a partir de 10 años de servicio de la deuda.
- La no acumulación de intereses no pagados
- Acceso al Public Service Forgiveness, plan para deudores trabajando como funcionarios públicos o en organizaciones sin fines de lucro.

Cuando se lo compara con el CAE se pueden observar una serie de diferencias que permiten estimar que el SAVE en general ofrece mejores condiciones. Estas son: el CAE no considera la condonación de la deuda; el pago de la cuota del CAE y sus beneficios asociados no consideran el tamaño del hogar del deudor, cuestión que es central en el caso del programa SAVE; los beneficios del SAVE se aplican de forma automática y de manera universal para los adscritos al programa, mientras que los beneficios del CAE están sujetos al cumplimiento de requisitos.

En la parte final del presente documento, a través de datos de la CASEN y Comisión Ingresos se compara el porcentaje de personas por tramo de cuota mensual a pagar bajo las condiciones del SAVE, y bajo las condiciones del CAE. Se concluye que bajo las condiciones SAVE un 71,4% de los deudores se ubicaría en el tramo más bajo (de 0 a 1 uf), mientras que bajo las condiciones actuales un 47% de los deudores se encuentra en este tramo. Esto implicaría un aumento de 24 puntos porcentuales en el número de deudores de pago mensual 0 o menos de 1 uf mensual, bajo el sistema SAVE.

## Introducción

---

El presente informe tiene como finalidad entregar antecedentes y analizar el programa Saving on Valuable Education Plan (SAVE), que implementa una nueva modalidad de pago de créditos federales en Estados Unidos. El informe describe el programa, analiza su potencial impacto y efectividad en EE.UU y entrega antecedentes sobre su aplicación al caso chileno.

## I. Descripción del programa SAVE

---

El programa SAVE es una nueva modalidad de pago de créditos estudiantiles federales<sup>1</sup> para el financiamiento de programas de educación superior en EE.UU. La modalidad de pago se caracteriza por ser contingente al ingreso y al tamaño del hogar del deudor, y por incorporar beneficios adicionales a los disponibles en las modalidades de pago vigentes.

Bajo el programa SAVE el pago de la deuda depende del *ingreso discrecional* del deudor. El *ingreso discrecional* se define como el ingreso total anual del deudor<sup>2</sup> menos el 225% (2,25 veces) de la línea de pobreza correspondiente al hogar en el que habita. Las condiciones del programa establecen que los ingresos brutos de deudores por debajo de 2,25 veces la línea de la pobreza **quedan exentos del pago mensual del servicio de la deuda**. Los ingresos brutos por sobre 2,25 veces la línea de pobreza correspondiente pagan un monto mensual equivalente a un **5% (para pregrado) y 10% (para posgrados) del ingreso discrecional**. Cabe señalar que la línea de la pobreza en EE.UU es diferenciada por Estado y depende del tamaño del hogar, es decir que a mayor número de integrantes del hogar más alta es la línea de la pobreza. En términos formales:

- Si  $Y_d > 2,25 * LP$  entonces el pago mensual es igual a  $(Y_d - 2,25 * LP) * 0,05$  ó  $(Y_d - 2,25 * LP) * 0,1$
- Si  $Y_d \leq 2,25 * LP$  entonces el pago mensual es igual a 0

Siendo  $Y_d$  el ingreso total del deudor y  $LP$  la línea de la pobreza. Una cuestión interesante de señalar es la relación del pago con el tamaño del hogar del deudor. Dos deudores de igual  $Y_d$  pagarán un monto diferenciado dependiendo del tamaño del hogar donde habitan. Si el hogar tiene un mayor número de integrantes, el deudor pagará un monto mensual menor por la deuda de manera automática, dado que la línea de pobreza con la cual se realiza el cálculo será mayor, dejando un mayor % de su ingreso exento del pago.

Para mayor claridad se presenta el ejemplo de un deudor de programa de pregrado en un hogar de 3 y otro de 2 integrantes, en las mismas condiciones:

N° de integrantes del hogar=3  
 Ingreso bruto ajustado del deudor=**USD 70.000**  
 Línea de la pobreza (LP)= **USD 24.860**  
 2,25 veces LP=  $[2,25 * \text{USD } 24.860] = \text{USD } 55.935$   
 Ingreso discrecional=  $[\text{USD } 70.000 - \text{USD } 55.935] = \text{USD } 14.065$   
 Monto mensual a pagar=  $[[\text{USD } 14.065/12] * 5\%] = \text{USD } 59$

<sup>1</sup> Son préstamos que otorga el Departamento de Educación de EE.UU. , se trata de financiamiento fiscal.

<sup>2</sup> Corresponde a todos los ingresos que recibe el deudor, incluye ingresos laborales, rentas de capital y transferencias monetarias del sector público.

N° de integrantes del hogar=2

Ingreso bruto ajustado del deudor=**USD 70.000**

Línea de la pobreza (LP)= **USD 19.720**

2,25 veces LP= [2,25 \* USD 19.720] = **USD 44.730**

Ingreso discrecional= [USD 70.000 – USD 44.730] = **USD 25.630**

Monto mensual a pagar= [[USD 25.630/12]\* 5%] = **USD 107**

Para un salario equivalente, un integrante más en el hogar disminuye el monto a pagar mensual de 107 a 59 dólares, es decir en un 44,86%.

Por otra parte, la modalidad de pago considera los siguientes beneficios adicionales para el deudor (Department of Education, 2023):

- Si el monto mensual a pagar no cubre el pago de intereses o la totalidad del pago de intereses de la cuota mensual, éstos son financiados por el Estado. Es decir la deuda no acumula intereses no cubiertos en el pago. Lo anterior opera como un subsidio a la tasa de interés<sup>3</sup>. Para que se active este beneficio, el deudor debe estar al día en el pago de las mensualidades.
- La condonación del saldo de la deuda se activa a los 10 años para deudas originales de \$12.000 dólares. El plazo de condonación de la deuda aumenta en un año por cada \$1.000 dólares adicionales de deuda original. Es decir para deudas originales de \$14.000, el plazo de condonación son 12 años. El **plazo máximo** para condonar la deuda es de 20 años para los pregrados y de 25 años para los posgrados, independientemente de la deuda original bajo la condición de que se mantenga un cuadro activo de pago.
- Los beneficiarios de SAVE pueden optar al programa “Public Service Forgiveness” (PSF). Bajo este programa los funcionarios del sector público (funcionarios públicos y profesionales empleados en organizaciones sin fines de lucro) con 120 meses de cuadro activo de pagos, pueden solicitar la condonación del saldo de su deuda. El PSF no tiene límite de deuda.

### *Comparación del SAVE con el REPAYE*

La modalidad de pago de la deuda estudiantil federal -SAVE- reemplaza a la existente modalidad denominada Revised Pay as You Earn (REPAYE). Los estudiantes que se encuentren financiando sus créditos bajo la modalidad REPAYE serán automáticamente traspasados al programa SAVE el 1 de julio de 2024, al igual que los deudores en mora de cualquier crédito estudiantil Federal<sup>4</sup>. El programa SAVE incorpora una serie de mejoras al existente REPAYE. Las diferencias entre ambas modalidades se presentan en la tabla siguiente:

<sup>3</sup> Corresponde a una tasa de interés subsidiada

<sup>4</sup> Existen al menos tres tipos de créditos federales (ver <https://studentaid.gov/sites/default/files/direct-loan-basics-students-spanish.pdf>)

Tabla n°1. Comparación de beneficios entre el programa SAVE y el programa REPAYE

	Años máximos para condonación	% del ingreso discrecional	Definición de ingreso discrecional	Beneficiarios del Public Service Forgiveness (PSF)
REPAYE	25 años	10%	150% de la línea de la pobreza	Si
SAVE	20 (underg); 25 (grad.)	5% (underg.); 10%(grad.)	225% de la línea de pobreza	SI

Fuente: Departamento de Educación de Estados Unidos

Se observa que una de las principales mejoras en relación al programa anterior es el aumento del monto de ingreso exento de pago de la deuda de 150% de la línea de la pobreza a 225% de la línea de la pobreza. A su vez se reduce el número máximo de años para la condonación de la deuda de 20 a 25 para los egresados de pre-grado, y se reduce el porcentaje del ingreso para el cálculo del monto mensual a pagar de 10% a 5% para los egresados de pre-grado.

## II. Estimaciones de impacto, efectividad y costos

Dado que el programa aún no entra en régimen, su impacto, efectividad y costo efectivo no se pueden dimensionar efectivamente. Por lo tanto, se presentan los posibles efectos señalados en informes publicados sobre el tema.

### a. Ahorro de recursos para los deudores

Los deudores de créditos estudiantiles podrán ahorrar recursos con respecto a la situación anterior, bajo las condiciones del programa REPAYE. Siguiendo el ejemplo de más arriba, es posible señalar que un deudor en un hogar con tres miembros y un ingreso bruto del hogar de \$70.000 ahorra \$2.568 dólares al año bajo las condiciones del programa SAVE, como se aprecia en la Tabla n°2, lo que representa una reducción del 78% en el monto pagado con respecto a lo que pagaría bajo la modalidad REPAYE.

Tabla n°2. Diferencia de beneficios entre programa SAVE y REPAYE  
(Ejemplo para ilustrar)

	SAVE	REPAYE
Ingreso Bruto	\$70.000	\$70.000
Línea de la Pobreza	\$24.860	\$24.860
SAVE (225%) ; REPAYE (150%)	\$55.935	\$37.290
Ingreso Discrecional	\$14.065	\$32.710
SAVE (5%) ; REPAYE (10%)	\$59	\$273
Ahorro mensual SAVE	\$214	
Ahorro anual SAVE	\$2.568	

Fuente: Estimaciones propias basadas en condiciones del crédito

El Departamento de Educación de EEUU estima que los deudores verán reducido en promedio un 40% el monto mensual que destinan al pago de la deuda. En el caso de los deudores de ingreso bajo la

reducción será de un 83%, mientras que la de los más altos ingresos será de un 5%. A su vez se señala en el informe que grupos como los afroamericanos, hispanos, y nativos de Alaska verán reducidos sus pagos por deuda a la mitad bajo las nuevas condiciones del crédito (Department of Education, 2023).

#### **b. Condonación de deudas y subsidio al pago de intereses**

El programa permite que las deudas originales de hasta \$12.000 dólares sean condonadas después de 10 años de pagos activos. Según estimaciones del Departamento de Educación de Estados Unidos el 85% de los deudores estudiando en “Community Colleges”<sup>5</sup> verán su deuda condonada gracias a esta medida. A su vez el subsidio a la tasa de interés beneficiaria, según estimaciones del Departamento, a un 70% de los deudores del sistema de créditos en EEUU.

#### **c. Aumento de los beneficiarios del programa “Public Service Forgiveness”.**

Las condiciones del programa SAVE aumentarían los beneficios (y por lo tanto el costo) del programa “Public Service Forgiveness” (PSF), dado que los saldos de deuda a los 10 años aumentarían bajo las condiciones del programa. Es decir que el menor pago mensual que ofrece el programa produce que la deuda se reduzca “más lento”, por lo tanto a 10 años los saldos de las deudas a condonar por el PSF serían mayores (Delisle, 2023).

#### **d. Costo estimado de la medida**

Según estimaciones del Congressional Budget Office (CBO) el costo expresado en términos de valor presente, es decir la sumatoria de flujos de costos anuales expresados en dinero de hoy (2023) para los próximos 10 años (2023-2033) del programa SAVE, es de 260,7 billones de dólares (260,7 mil millones de dólares). El monto representa aproximadamente un 2% del PIB de EE.UU. Es decir si el Estado norteamericano tuviera que pagar hoy el costo del programa por los próximos diez años, tendría que desembolsar un 2% del PIB (CBO, 2023).

### **III. Aplicabilidad al caso chileno**

---

En este apartado se entregan algunos antecedentes e ideas con respecto a la posibilidad de aplicar las condiciones del programa SAVE al Crédito con Aval del Estado chileno (CAE).

#### ***Diferencias y similitudes entre SAVE y CAE.***

Una diferencia básica que es importante señalar entre la modalidad SAVE y el sistema de créditos con aval del Estado (CAE), es que los créditos sobre lo que se aplica SAVE son públicos (federales), mientras que en el CAE los créditos son otorgados por la banca comercial (privada)<sup>6</sup>, bajo condiciones de mercado. No obstante lo anterior se han ido incorporando beneficios al sistema de pago del CAE que lo acercan a una lógica cuasi fiscal. Estos beneficios deben ser solicitados por el deudor (es decir no se

<sup>5</sup> Corresponde a Instituciones de Educación Superior que entregan títulos profesionales y técnicos.

<sup>6</sup> Una cuestión relevante es que una parte de los créditos CAE ha sido adquirida por el Estado (cerca del 50%) de los créditos

aplican de forma automática), quienes deben cumplir ciertas condiciones (es decir no son universales). Estos son (BCN, 2022):

- Subsidio a la tasa de interés, que rebaja la tasa de un 6% a un 2%. La diferencia entre la tasa comercial y la subsidiada es cargo del fisco.
- Postergación del pago de la cuota en caso de cesantía. La cuota se traslada al final del calendario de pago, sin acumular intereses. Este beneficio aplica por 6 meses con posibilidades de renovación.
- Pago mensual contingente de un 10% del ingreso, en el caso que la cuota supere el 10% del ingreso bruto del deudor. Beneficio por una duración de 6 meses, renovable. La diferencia entre la cuota comercial y el 10% del ingreso es financiado por el Estado, por lo tanto no se acumula deuda.
- Devolución de cuotas pagadas durante tres años con un tope de 16 UTM anuales (\$1.023.360) para profesionales y técnicos que trabajen en las localidades más necesitadas del país.

Para ilustrar el alcance de los beneficios<sup>7</sup> del CAE en la siguiente tabla se presenta el número de beneficiarios por tipo de beneficio. A modo de contexto cabe señalar que en la actualidad el CAE tiene 818 mil deudores en etapa activa de pago. Como se puede observar de la tabla 3, los beneficios del CAE no tienen un carácter universal.

Tabla n°3 Beneficiarios, en miles, de subsidios al CAE

	Año 2022
Subsidio de rebaja a la tasa de interés	145
Subsidio por contingencia al ingreso	24,8
Suspensión del pago por cesantía	31

Fuente: Cuenta Pública, Comisión Ingresos (Comisión Ingresos, 2022)

Si se compara el programa SAVE con los beneficios del CAE es posible advertir las siguientes diferencias:

- Dentro de los beneficios del CAE no se considera la condonación de la deuda como si lo hace el programa SAVE, después de 10 años.
- A su vez, el pago de la cuota del CAE y sus beneficios asociados no consideran el tamaño del hogar del deudor, cuestión que es central en el caso del programa SAVE. A mayor número de integrantes del hogar menos es el pago mensual.
- Por último, los beneficios del SAVE se aplican de forma automática y de manera universal para los adscritos al programa, mientras que los beneficios del CAE están sujetos al cumplimiento de requisitos.

### ***Estimación beneficiarios potenciales del CAE bajo las condiciones de exención de ingresos del programa SAVE***

En el siguiente apartado se muestra una estimación de los que serían los potenciales beneficiarios de implementarse el programa SAVE en Chile, específicamente de la exención de pago para ingresos

<sup>7</sup> El proyecto de ley de presupuesto fiscal 2024 asigna 25.895, 8 millones de pesos para el financiamiento de los subsidios asociados al CAE.

menores a 2,25 veces la línea de la pobreza. Antes de analizar los datos, cabe señalar que la dos fuentes de información disponibles son CASEN y las Bases de Datos estadísticas de la Comisión Ingres, disponibles en su sitio web. En ninguna de las dos fuentes es posible acceder a un registro completo individualizado, que contenga toda la información necesaria (saldo de deuda, monto destinado al pago de la deuda mensual, madurez de la deuda, acceso a beneficios, etc.) para realizar un cálculo robusto (con el menor nivel de error posible). Dado que la información accesible no es completa, las conclusiones que se pueden extraer se basan en algunos supuestos.

Los datos de la Comisión Ingres muestran que el CAE tiene en la actualidad 818 mil deudores en etapa activa de pago. Esto es, egresados o desertores que se encuentran en cuadro activo<sup>8</sup> de pago (pagando o en mora en el pago de sus cuotas). De los 818 mil, 321 mil estudiaron en Institutos Profesionales; 280 mil estudiaron en Universidades Privadas NO CRUCH; 116 mil estudiaron en Centros de Formación Técnica; y 100 mil estudiaron en Universidades del CRUCH. No obstante, en las bases de la Comisión Ingres no es posible verificar los ingresos que reciben los deudores del CAE, desagregados por tipo de institución de educación superior. Esta información es posible verificarla en la encuesta CASEN, pero para el universo total de egresados de cada uno de los tipos de IES, no específicamente para los egresados con CAE. Para el universo total de egresados por IES, es posible verificar los ingresos que reciben y si estos son menores a 2,25 veces la línea de la pobreza. Es posible entonces calcular el porcentaje de deudores CAE exentos bajo el programa SAVE, multiplicando el porcentaje de egresados exentos por IES obtenido de CASEN y multiplicarlo por el número de deudores por IES, reportado por la Comisión Ingres. El supuesto detrás es que el porcentaje de egresados exentos obtenido de CASEN es un estimador válido del porcentaje de deudores CAE exentos que se obtendría con datos administrativos, es decir, de la Comisión Ingres.

En la siguiente tabla, se muestran los datos obtenidos de CASEN. El porcentaje de egresados con un ingreso 2,25 veces menor a la línea de pobreza es mayor para los que estudiaron en CFT e IP (un 47% y un 40% respectivamente), que para los que estudiaron en Universidades privadas NO CRUCH (un 25%) y en Universidades del CRUCH (un 23%)

Tabla n°4. Porcentaje de egresados con ingreso debajo de 2,25 veces la línea de pobreza  
Por tipo de IES

	Total	Yd<2,25 LP	% Yd<2,25 LP
Centro de Formación Técnica	470	223	47%
Instituto Profesional	1,239	501	40%
Universidad privada no perteneciente al Consejo de Rectores (CRUCH)	685	169	25%
Universidades del CRUCH	1,687	388	23%
Total	4,080	1,280	31%

Fuente: Casen 2022

<sup>8</sup> Se diferencian de los que se encuentran estudiando o en período de gracia (2 años).



Si aplicamos este porcentaje al número de deudores CAE en cada tipo de IES, podemos obtener una estimación del número de deudores CAE que quedarían exentos, por tener un ingreso menor a 2,25 veces la línea de la pobreza.

Tabla n°5 Beneficiarios de exención bajo el programa SAVE  
Por tipo de IES

	Deudores CAE	%<2,25 LP	Deudores CAE exentos	Deudores CAE que pagarían
Centro de Formación Técnica	116	47%	55	61
Instituto Profesional	321	40%	130	191
Universidad privada no perteneciente al Consejo de Rectores (CRUCH)	280	25%	69	211
Universidades del CRUCH	100	23%	23	77
Total	817	34%	277	540

Fuente: CASEN 2022

Si la medida del programa SAVE se aplicara durante el 2022 beneficiaría con exención del pago de la cuota principalmente a deudores provenientes de Institutos Profesionales (130 mil), representando casi lo mitad del universo total de beneficiados. Ahora si estimamos el porcentaje de beneficiarios dentro del universo de deudores de cada tipo de IES, se observa que cerca de la mitad (47,41%) de los deudores egresados de Centros de Formación Técnica serían beneficiados con la medida.

En cuanto al monto de la cuota que pagarían los deudores del CAE bajos las condiciones del programa SAVE, en la siguiente tabla se compara el porcentaje de deudores por tramo de valor mensual de cuota bajo las condiciones SAVE y bajo las condiciones actuales del CAE. Se presenta el porcentaje de deudores por tramo, y el porcentaje acumulado. Se observa una gran diferencia en el tramo de cuota más bajo, de 0 a 1 UF. Bajo las condiciones SAVE un 71,4% de los deudores se ubicaría en este tramo, en el cual lo haría un 47% bajo las condiciones actuales del CAE. Esto implica un aumento de 24 puntos porcentuales en el número de deudores que pagó 0 o menos de 1 uf mensual.

Las diferencias se dan principalmente por la incorporación de un tramo de ingreso exento del pago de la deuda CAE, correspondiente a deudores con ingresos menores a 2,25 veces la línea de la pobreza. A su vez, los ingresos por sobre dicho parámetro pagan solo por la parte que es mayor al mismo, quedando exenta la parte del ingreso que es menor a 2,25 veces la línea de la pobreza.



Tabla n°6 Deudores por tramo de cuota mensual  
Comparación SAVE y CAE actual

Tramo	% de deudores bajo condiciones SAVE	% acumulado	% de deudores bajo condiciones CAE	% acumulado
0-1,00 UF	71.4%	71.4%	47.0%	47.0%
1,01-2,00 UF	13.9%	85.3%	29.4%	76.4%
2,01 - 3,00 UF	6.6%	91.8%	13.2%	89.6%
3,01 - 4,00 UF	3.1%	95.0%	5.9%	95.6%
4,01 - 5,00 UF	1.9%	96.8%	2.5%	98.0%
5,01 - 6,00 UF	1.0%	97.8%	1.0%	99.1%
6,01 - 7,00 UF	0.8%	98.6%	0.5%	99.5%
7,01 - 8,00 UF	0.3%	98.9%	0.2%	99.8%
8,01 - 9,00 UF	0.2%	99.1%	0.1%	99.9%
9,01 - 10,00 UF	0.1%	99.3%	0.0%	100.0%
Más de 10,00 UF	0.7%	100.0%	0.0%	100.0%

Fuente: CASEN 2022

## Referencias

BCN (2022). Crédito con Aval del Estado (CAE): condiciones de pago y deudores en mora a diciembre de 2021. Asesoría Técnica Parlamentaria. Documento disponible en [https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33260/1/BCN\\_CAЕ\\_.pdf](https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33260/1/BCN_CAЕ_.pdf)

CBO, 2023. Cost Estimate. Saving on Valuable Education Plan (SAVE). Documento de carácter administrativo. <https://www.cbo.gov/system/files/2023-09/hjres88.pdf>

Comisión Ingresos (2022). Cuenta Pública 2022. Documento administrativo disponible en [https://portal.ingresa.cl/wp-content/uploads/2023/06/Cuenta-Publica-2022-05062023\\_3.pdf](https://portal.ingresa.cl/wp-content/uploads/2023/06/Cuenta-Publica-2022-05062023_3.pdf)

Department of Education (2023). How the New SAVE Plan Will Transform Loan Repayment and Protect Borrowers. Documento de carácter administrativo. <https://www2.ed.gov/policy/highered/req/hearulemaking/2021/idrfactsheetfinal.pdf>

Delisle, J (2023). Public Service Loan Forgiveness and the SAVE Plan for Federal Student Loans. Center on Education and Data Process. <https://www.urban.org/sites/default/files/2023-08/Public%20Service%20Loan%20Forgiveness%20and%20the%20SAVE%20Plan%20for%20Federal%20Student%20Loans.pdf>

### Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0  
(CC BY 3.0 CL)